



*ANUNCIO de 31 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución de archivo de expediente de solicitud de autorización de tarjeta de transportes serie VT, efectuada para el vehículo 0378-FFS. (2009081483)*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“La Directora General de Transportes, resuelve: Tener por desistido de su solicitud de nueva autorización de transportes serie VT, para el vehículo 0378-FFS a José Giraldo Pachón, con NIF/CIF: 08772524W, por no acompañar la documentación preceptiva dentro del plazo de diez días que a estos efectos le fue concedido, así como acordar el archivo de la misma.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se haya practicado la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 48, 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el art. 8.1 del Decreto 11/1985, de 1 de abril. Mérida, a 14 de octubre de 2008. La Directora General de Transportes, Fdo.: Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la Sección de Transportes, de la Consejería de Fomento, sito en Avda. de Europa, 10, Planta Baja, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 31 de marzo de 2009. La Jefe de la Sección de Transportes, M.<sup>a</sup> DEL CARMEN BAZAGA BARROSO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de abril de 2009 sobre notificación de acuerdos de inicio y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes. (2009081474)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de inicio y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que